

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE MOSQUERA.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 102 DE 2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SALIDA LÚDICO-RECREATIVA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

ADENDA No. 002

La alcaldía municipal de Mosquera Cundinamarca en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1082 de 2015 se permite expedir adenda en los términos que a continuación se indican previas las siguientes consideraciones

1. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece:

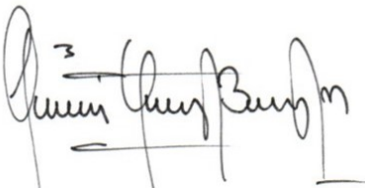
*ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (...)*

- 2. Que el 4 de diciembre de 2024 se publicó el proceso de Mínima Cuantía No. 102 de 2024.
- 3. Que, de acuerdo al cronograma del proceso contractual, el plazo límite para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, se estableció hasta el 5 de diciembre de 2024 a las 23:59 PM.
- 4. Que el 6 de diciembre de 2024 a las 11:10 AM la entidad CAFAM presentó observaciones a los documentos anexos
- 5. Que, el 6 de diciembre de 2024, verificados los anexos se evidencio que en efecto se incurrió en un error mecanográfico de digitación en las obligaciones específicas.
- 6. Que el 16 de diciembre de 2024, se evaluó la menor oferta no obstante el oferente una vez transcurrido un día hábil (24 horas) no subsano por ende se procede a evaluar la oferta del segundo oferente.
- 7. Que en virtud de lo anterior se hace necesario ajustar el ANEXO No. 2 CRONOGRAMA de la siguiente manera:

|                                                                       |                     |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Publicación del segundo informe de evaluación de las Ofertas          | 18/12/2024 07:10 AM |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 19/12/2024 07:10 AM |
| Aceptación de ofertas                                                 | 19/12/2024 11:00 AM |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                    | 23/12/2024 03:00 PM |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato                 | 23/12/2024 05:00 PM |

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.



HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN  
MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA